

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de Octubre del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°1097 de fecha 17 de octubre del año 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Fomentar la participación de la ciudadanía en las distintas actividades de índole recreacional, emprendimiento, cultural, etc. Con ocasión de la celebración navideña año 2023.

DECRETO EXENTO N° 4531

- 1.- **Apruébese, Programa Denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2023"**. A realizarse desde el mes de noviembre a diciembre 2023, en Plaza de Armas, sectores céntricos y sectores urbanos y rurales de la comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.29.99.001.001.029; 215.24.01.007.001.024; 216.24.01.008.001.012

- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)